

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26 de abril de 2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15 de julio de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación y la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Desarrollo Social Ramo 33, así también se realizó trabajo de campo consistente en cinco reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- El programa en cuestión muestra un diseño robusto respaldado por un diagnóstico adecuado, basado en información confiable y alineado con los planes de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además, el uso de indicadores que cumplen con los criterios CREMAA garantiza una medición efectiva de los objetivos del programa, lo que facilita su seguimiento y evaluación.
- Se sugiere la elaboración del Expediente Técnico MML-MIR del programa K018. La implementación de las recomendaciones puede iniciar un ciclo de mejora continua, elevando la calidad y los resultados del programa. Asimismo, la alineación con múltiples planes de desarrollo ofrece la posibilidad de asegurar financiamiento y apoyo a largo plazo, lo que contribuiría a la consolidación del programa.
- La principal debilidad del programa radica en la ausencia del Expediente Técnico MML-MIR, lo que limita su capacidad para justificar y documentar sus actividades y objetivos de manera estructurada. Esta carencia también afecta la solidez técnica de los informes presentados, lo que podría comprometer la percepción de eficacia del programa.
- La falta del Expediente Técnico MML-MIR y de fichas de seguimiento de avance de indicadores representa una amenaza significativa para el programa. Estas ausencias podrían poner en riesgo la adecuada ejecución y regulación del programa, además de dificultar el seguimiento continuo y efectivo de las metas y objetivos planteados.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Planeación Estratégica Efectiva: El programa cuenta con un plan estratégico que sigue procedimientos institucionalizados, abarcando el mediano y largo plazo. Establece claramente los resultados que se desean alcanzar y cuenta con indicadores específicos para medir los avances, lo que asegura una gestión orientada a resultados.
- Monitoreo y Recolección de Información Confiable: La información recolectada para medir el desempeño del programa es sistemática, oportuna y confiable. Se encuentra centralizada en bases de datos que permiten un seguimiento detallado y continuo del progreso hacia el cumplimiento de las metas establecidas.
- Documentación Oportuna: Los datos y documentos relacionados con el programa son accesibles para todas las áreas involucradas, lo que facilita la transparencia y la coordinación en la gestión del programa.
- Ausencia de Evaluaciones Externas Anteriores: No se han realizado evaluaciones externas previas, lo que limita la capacidad del programa para ajustar su dirección en respuesta a recomendaciones imparciales y basadas en evidencia.
- Necesidad de implementar una Agenda de Mejora: Se requiere que el programa presupuestario cuente con aspectos susceptibles de mejora que deriven de procesos de evaluación externa, para mejorar su operación y funcionamiento y asegurar la adaptación continua del programa a los cambios y problemáticas sociales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Se cuenta con un criterio de cobertura y focalización adecuado ya que es posible identificar que se atendió a las Zonas de Atención Prioritaria del municipio que carecen de servicios básicos.
- Se benefició al 59.72% del total de la población del municipio con la implementación del programa presupuestario.
- Estrategia de Cobertura Definida y Documentada: El programa destaca por contar con una estrategia de cobertura bien estructurada, que incluye la definición clara de la población objetivo y la especificación de metas de cobertura anual. Esta estrategia está alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que asegura una planificación coherente y orientada al largo plazo.
- Precisión en la Identificación de la Población Objetivo: el programa utiliza criterios claros y documentados en el Programa Operativo Municipal (POM) para identificar su población objetivo. Esto permite focalizar los recursos en zonas prioritarias, tales como aquellas con altos grados de marginación o vulnerabilidad.
- Cobertura Amplia y Documentación Completa: a través de expedientes de obra, lo que permite identificar con precisión las comunidades atendidas. Esta documentación refuerza la transparencia y facilita la evaluación del impacto del programa.
- Limitaciones en la Cobertura Geográfica: A pesar de la robustez de la estrategia de cobertura, se han identificado limitaciones en el alcance geográfico del programa, lo que podría dejar fuera a algunas comunidades necesitadas.
- Dependencia de la Documentación Existente: La efectividad de la estrategia de cobertura depende en gran medida de la actualización y precisión de la documentación existente. Cualquier desfase en esta documentación podría afectar negativamente el rendimiento del programa.
- Documentación sólida y transparente que ha facilitado la evaluación externa y el monitoreo continuo, garantizando que el programa se mantenga alineado con sus objetivos estratégicos.

2.1.4. Apartado de Operación:

- Se realizan asambleas comunitarias para la priorización de obras, las cuales son seleccionadas conforme a la importancia dentro de la comunidad, además de que todo esto se encuentra regulado mediante los Lineamientos de Operación del FAIS 2023.
- Se encuentra sistematizado ya que se registran en plataformas oficiales, siendo esta la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).
- Se cuentan con expedientes técnicos de obra que permite identificar todo el proceso de las obras y proyectos realizados.
- El programa cuenta con mecanismos de transparencia, dentro de los que se encuentran un portal de transparencia propio del ayuntamiento, donde se observa el cumplimiento de los artículos 76 y 78, además de que se encuentra vinculado de manera directa con la plataforma nacional de transparencia, adicionalmente cuenta con un micrositio en donde encontramos información contable y presupuestaria del ejercicio fiscal 2023. .

2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:

- El programa presupuestario documenta sus resultados a través del control y asignación de recursos y conforme a los avances de ejecución de obra logrados; de esta manera, es posible concluir que: La Asignación y Ejercicio del Presupuesto es clara y conforme a ella tenemos que se puede identificar la cobertura, beneficiarios y los resultados del programa presupuestario.
- El programa logró una cobertura del 59.72% respecto al total de la población del municipio, destacando su impacto significativo en la mejora de la infraestructura y el bienestar social en las comunidades atendidas.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

2.2.1 Fortalezas:

- Diagnóstico robusto conforme a la información y datos del POM 2023, y que ha tomado como base información fidedigna proveniente del Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio.
- La existencia de documentación formal, como el Plan Municipal de Desarrollo y otros planes operativos, garantiza que el programa esté bien fundamentado y alineado con las políticas públicas.
- El programa está alineado con varios planes estratégicos a nivel municipal, estatal y nacional, así como con los ODS de la Agenda 20-30, lo que fortalece su legitimidad y coherencia.
- La identificación clara de proyectos, localidades, población beneficiada y montos ejercidos a través de bases de datos permite un seguimiento y evaluación efectivos.
- La utilización indicadores que cumplen con los criterios CREMAA asegura una medición de los objetivos del programa que puede reforzarse a través de la implementación de seguimientos trimestrales para que satisfaga la totalidad de los estándares de calidad y efectividad.
- El programa cuenta con un plan estratégico y planes de trabajo anuales que siguen procedimientos establecidos y documentados, lo que asegura una planificación estructurada y coherente a mediano y largo plazo.
- La definición y medición de resultados que es mejorable, pero que si aportan información sobre los resultados que se desean alcanzar. Cuenta con indicadores específicos para medir los avances a la conclusión de los trabajos y de la ejecución de recursos.
- La recolección y documentación del programa es mejorable, pero es confiable y se encuentra actualizada.
- Los datos recolectados están disponibles para todas las áreas involucradas, lo que asegura una buena coordinación en la gestión del programa.
- El programa cuenta con una estrategia de cobertura bien definida que incluye la identificación clara de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y abarca un horizonte de mediano y largo plazo. Esta estrategia está alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que fortalece su coherencia y capacidad de planificación.
- El programa utiliza criterios claros y mecanismos documentados en el Programa Operativo Municipal (POM) para identificar su población objetivo, priorizando zonas de atención prioritaria y comunidades con altos grados de marginación o vulnerabilidad. Esto asegura que los recursos se dirijan a quienes más lo necesitan.
- La cobertura del programa está bien registrada a través de los expedientes de obra, lo que permite identificar con precisión las comunidades atendidas. Esto refuerza la transparencia y facilita la evaluación del impacto del programa.
- El programa cuenta con una base de datos robusta y detallada que permite registrar y rastrear cada uno de los proyectos y sus características específicas, lo que facilita la gestión y monitoreo de las obras ejecutadas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.1 Fortalezas:

- Los procedimientos para la recepción, registro y selección de proyectos están bien definidos y estandarizados, asegurando consistencia en la ejecución de las obras y proyectos.
- La inclusión de asambleas comunitarias de priorización de obras garantiza que las necesidades locales se consideren en la planificación y ejecución de proyectos, promoviendo la transparencia y la toma de decisiones democráticas.
- El programa se apega a la normativa vigente, como los lineamientos del FAIS y el Programa Operativo Municipal (POM), asegurando que las obras y proyectos se realicen de acuerdo con las directrices establecidas.
- El programa documenta el cumplimiento de sus objetivos y metas a través del cumplimiento de los objetivos y metas plasmados en los proyectos de ejecución de obras y con ello, registra un cumplimiento en las metas y objetivos en la MIR, lo que proporciona un marco incipiente en el seguimiento y la evaluación de su desempeño. Hay un buen registro económico de las operaciones programáticas y presupuestales.

2.2.2 Oportunidades:

- La recomendación para elaborar el Expediente Técnico del programa K018 ofrece la oportunidad de fortalecer la planificación y justificación técnica del proyecto, para mejorar su implementación y resultados.
- La implementación de las recomendaciones puede generar un ciclo de mejora continua, elevando la calidad del programa y sus resultados.
- Aprovechar la alineación con múltiples planes de desarrollo para asegurar financiamiento y apoyo continuo, consolidando el programa a largo plazo.
- Sería conveniente que se apliquen procesos de evaluación externo al programa.
- Se requiere desarrollar e institucionalizar la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, como herramienta para el monitoreo de atención a las recomendaciones y debilidades del Programa.
- Aprovechar la estrategia de cobertura existente para expandir el alcance del programa a otras comunidades con necesidades similares, aumentando así su impacto.
- Revisar y actualizar regularmente la estrategia de cobertura para adaptarla a las nuevas necesidades y dinámicas de la población objetivo, lo que podría mejorar aún más la eficacia del programa.
- Implementar mecanismos adicionales para monitorear la efectividad de la cobertura y hacer ajustes en tiempo real, lo que podría optimizar la asignación de recursos y maximizar los resultados. Tales como: Fichas de Seguimiento de Avances de Indicadores para Resultados y Desarrollo de ASM.
- Existe una oportunidad de mejorar la difusión de los procedimientos y mecanismos del programa para una mayor transparencia y conocimiento por parte de la ciudadanía y de los operadores del programa.
- La implementación continua de cambios en los documentos normativos, como la actualización anual del POM, ofrece la posibilidad de simplificar y agilizar aún más los procesos de selección de obras y asignación de recursos.
- Dar continuidad a la capacitación de los operadores del programa en el uso de los sistemas y procedimientos estandarizados mejorará la eficiencia operativa del programa.
- La implementación de evaluaciones periódicas del programa presupuestario permitiría identificar áreas de mejora y evaluar de manera más precisa el impacto de las intervenciones. Esto es una oportunidad para mejorar la efectividad y transparencia del programa.
- La adopción de un seguimiento trimestral, semestral o anual de los avances a nivel de Fin y Propósito ofrecerá una oportunidad para mejorar la rendición de cuentas y la capacidad del programa para ajustarse a las necesidades y realidades cambiantes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.3 Debilidades

- Ausencia del Expediente Técnico MML-MIR, limita la capacidad del programa para justificar y documentar sus actividades y objetivos de manera estructurada.
- Como consecuencia de lo anterior, la presentación de informes y logros en cuanto a las metas y objetivos propuestos carece de solidez técnica.
- La falta de evaluaciones externas previas limita la capacidad del programa para tomar decisiones basadas en evidencia y ajustar su dirección en respuesta a recomendaciones imparciales.
- La falta de antecedentes identificación de ASM podría representar una debilidad en la capacidad del programa para adaptarse y mejorar sus procesos de manera continua.
- Aunque la cobertura del programa está bien documentada, sería bueno poder ampliar y mejorar el alcance del programa para no dejar fuera otras comunidades necesitadas.
- La estrategia de cobertura se basa en gran medida en la documentación existente. Si esta documentación no se actualiza o si no refleja cambios en la población objetivo, podría afectar la efectividad del programa.
- Aunque los procedimientos están estandarizados y sistematizados, no están suficientemente difundidos públicamente, lo que podría limitar la transparencia y la comprensión general de los procesos del programa.
- Aunque existe un sistema para registrar avances y ejecutar procesos, la sistematización de ciertos procedimientos es básica, lo que podría limitar la capacidad del programa para adaptarse a necesidades más complejas.
- El programa no cuenta con evaluaciones de impacto ni con evaluaciones externas que permitan comparar la situación de los beneficiarios antes y después del apoyo otorgado. Esto limita la capacidad de medir efectivamente el impacto del programa.
- No se dispone de información o estudios nacionales e internacionales sobre programas similares que puedan servir como referencia para evaluar el impacto del programa, lo que representa una debilidad en la base de evidencia.

2.2.4 Amenazas:

- Carencia del Expediente de MML MIR, la ausencia de este expediente técnico, le resta al programa presupuestario, un diseño adecuado apegado a las políticas y normativas del Presupuesto Basado en Resultados, se sugiere su integración, lo que pone en riesgo su ejecución adecuada y regulada.
- Carencia de Fichas de Seguimiento de Avance de Indicadores para Resultados: Los indicadores de Seguimiento para Resultados se requieren para poder tener un seguimiento continuo en el logro y avance de cumplimiento de metas del programa presupuestario, se sugiere su implementación.
- La ausencia de evaluaciones externas anteriores puede limitar la objetividad en la evaluación del programa, lo que podría afectar la precisión en la identificación de problemas y la implementación de mejoras efectivas.
- La falta de antecedentes identificación de ASM representa un riesgo, al no tener un mecanismo que dé cuenta de los procesos de mejora al programa.
- Cambios inesperados en las necesidades de la población objetivo o en las condiciones socioeconómicas podrían desafiar la efectividad de la estrategia de cobertura, requiriendo ajustes rápidos que podrían no estar previstos.
- Cualquier reducción en el presupuesto asignado podría limitar la capacidad del programa para mantener su cobertura actual o expandirse, afectando negativamente a las comunidades atendidas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.2.4 Amenazas:

- El incremento constante de necesidades de infraestructura y los posibles aumentos en los presupuestos necesarios pueden sobrecargar la capacidad del programa para cumplir con sus objetivos.
- La dependencia de recursos financieros municipales, que a menudo son limitados, representa una amenaza significativa para la sostenibilidad y continuidad de los proyectos.
- La falta de evaluaciones externas rigurosas y de impacto, así como la ausencia de una muestra representativa, pone en riesgo la precisión y credibilidad de los resultados reportados por el programa.
- La falta de evaluaciones continuas podría conducir a un rezago en la infraestructura social, ya que no se podrían identificar y abordar de manera oportuna las áreas de oportunidad y los retos emergentes del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El programa presenta un diseño sólido y alineado con objetivos de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional. Muestra una planificación estratégica efectiva y un sistema confiable de monitoreo mejorable por la ausencia del Expediente Técnico MML-MIR y fichas de seguimiento que limitan la justificación y el seguimiento, afectando la percepción de eficacia. La cobertura del 59.72% de la población y la documentación detallada destacan su impacto, pero es esencial implementar evaluaciones externas, actualizar la población objetivo, desarrollar estrategias de contingencia, y mejorar el monitoreo y registro de avances para garantizar la sostenibilidad y optimizar los resultados.

2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1. Apartado de Diseño:

- Elaboración del Expediente Técnico MML-MIR: Es fundamental elaborar el Expediente Técnico MML-MIR del programa K018 para asegurar que el diseño del programa esté alineado con las políticas y normativas del Presupuesto Basado en Resultados. Esto reforzará la capacidad del programa para justificar y documentar sus actividades de manera estructurada y técnica.
- Desarrollo de Fichas de Seguimiento: Se recomienda la creación e implementación de fichas de seguimiento de avance de indicadores para resultados. Estas fichas son esenciales para asegurar un seguimiento continuo y detallado del progreso del programa hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos.
- Fortalecimiento del Ciclo de Mejora Continua: Se debe aprovechar la oportunidad de implementar las recomendaciones sugeridas, lo que permitirá iniciar un ciclo de mejora continua. Esto no solo elevará la calidad del programa, sino que también fortalecerá sus resultados y la percepción de su efectividad.
- Aprovechamiento de la Alineación con Planes de Desarrollo: Se sugiere capitalizar la alineación del programa con diversos planes de desarrollo para garantizar un financiamiento y apoyo continuo. Esto contribuirá a la sostenibilidad y consolidación del programa en el largo plazo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- Implementación de Evaluaciones Externas: Se requiere la aplicación de procesos de evaluaciones externas regulares para obtener una perspectiva imparcial sobre la operación y resultados del programa. Esto contribuirá a identificar oportunidades de mejora, ajustar estrategias y validar el impacto del programa en las comunidades beneficiadas.
- Desarrollo de un Proceso para Atender y Solventar ASM: Se sugiere establecer un proceso estructurado para la identificación y solución de ASM. Esto permitirá que el programa se adapte de manera más eficiente a los desafíos y mejore continuamente sus resultados.

3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Se recomienda actualizar la población Objetivo o Área de Enfoque, para así tener definida de una manera más concisa las localidades que cuentan con el problema y que necesitan ser atendidas de forma oportuna.
- Desarrollar estrategias de contingencia para mitigar los posibles impactos de restricciones presupuestarias. Esto podría incluir la priorización de proyectos clave o la búsqueda de financiamiento adicional para asegurar la continuidad del programa.
- Implementar mecanismos adicionales para monitorear la efectividad de la cobertura en tiempo real. Estos mecanismos permitirían hacer ajustes inmediatos y optimizar la asignación de recursos, maximizando así los resultados del programa.
- Actualizar y Revisar la estrategia de cobertura regularmente para reflejar los cambios en las necesidades de la población objetivo y en las condiciones socioeconómicas.
- Evaluar la posibilidad de expandir la cobertura del programa a otras comunidades con características socioeconómicas similares a las atendidas, para aumentar su impacto y beneficiar a un mayor número de personas.

3.2.4. Apartado de Operación:

- Se recomienda la realización de reglas de operación propias en los cuales se plasme los procesos y procedimientos necesarios para la selección y ejecución de las obras y proyectos.
- Se debe de crear el Expediente Técnico de MML-MIR del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, para así poder contar con un documento de planeación y operación del programa.
- Se debe de realizar el seguimiento de indicadores para conocer los avances reales a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa presupuestario.

3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:

- Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño del programa presupuestario.

3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:

- Se recomienda el seguimiento de los indicadores en todos sus niveles de la MIR para conocer el avance real del cumplimiento de los mismos.
- Se recomienda que se realice una evaluación de impacto para conocer los efectos netos del programa sobre los beneficiarios y así conocer la eficacia de este para resolver el problema al que se está enfocando.
- Es necesario que el programa presupuestario mejore en cuanto a que aplique continuamente evaluaciones de desempeño a los recursos del programa presupuestario.
- Que aplique encuestas de satisfacción de los beneficiarios de las obras.
- Que registre adecuadamente los logros y avances de metas conforme a la MIR con la que cuenta y por tanto que desarrolle informes de seguimiento trimestral.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo:	Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece:	Concertalb S.C.
4.4 Principales colaboradores:	<ul style="list-style-type: none"> - Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información) (CED. PROF. 13739692). - Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (CED. PROF. 13673818). - Tec. Edwin Heron Narcia Brown. (Análisis Estadísticos y Gráficos). - Tec. Vanessa Narcia Brown. (Análisis Estadísticos y Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	993 – 359 – 1400

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, Ejercicio Fiscal 2023.	
5.2 Siglas: FAISMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: <input type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial: <input type="checkbox"/> Ente Autónomo: <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):	
Federal: <input type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Local: <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: Ing. Santos Govea Contreras. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa: <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) Licitación Simplificada Menor (Contrato de Prestación de Servicios).	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.	
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$899,000.00 (IVA Incluido)	
6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones; Referencia Económica: GC047.- Evaluaciones del Desempeño al Municipio de Tenosique ; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al Desempeño.	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Difusión en internet de la evaluación: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
6.2 Difusión en internet: https://tenosique.gob.mx/	

**FICHA BÁSICA DE IDENTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL
Pp K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR
SOCIAL.**

DATOS GENERALES DEL EVALUADOR EXTERNO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	CONCERTALB S.C.
LUGAR DE APERTURA	Villahermosa, Tabasco.
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	24 de Febrero de 2021
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE	CON – 210224 – JS0
REGISTRO ANTE CONEVAL	1634
REGISTRO DE PROVEEDOR DE GOBIERNO DE TABASCO	2023 - 6958
REGISTRO DE PADRÓN DE EVALUADORES EXTERNOS DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE TABASCO	PEEDET – 007 – 2024
DOMICILIO MATRIZ	Calle José Narciso Rovirosa, No. 14 Depto. 2, Planta Baja, Colonia Fovissste 1ª Etapa.
TELÉFONO INSTITUCIONAL	993 – 359 – 1400
CORREO ELECTRÓNICO	concertalb@gmail.com
COORDINADORA DE EVALUACIÓN	M.A.P. Liliann Brown Herrera.
PRINCIPALES COLABORADORES	Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información)
	Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información)
	Tec. Vanessa Narcia Brown (Análisis Estadísticos y Gráficos)
	Edvin Heron Narcia Brown (Análisis Estadísticos y Gráficos)
DATOS GENERALES DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz Director de Programación del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	C. Emmanuel Aguilera Ahuja Director de Administración del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
PRIMER VOCAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	L.A.E. Alejandro Salvador Vela Suárez Director de Finanzas del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
SEGUNDO VOCAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	L.C.P. Sally Del Carmen Marín Bolón Contralora del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
TERCER VOCAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	Lic. Claudia Aminestar Rodríguez Félix Directora de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

DATOS DE EVALUACIÓN	
FORMA DE CONTRATACIÓN DEL EVALUADOR EXTERNO	Contrato de Prestación de Servicios.
TIPO DE EVALUACIÓN CONTRATADA	Evaluación de Consistencia y Resultados.
PRINCIPAL OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.
BASE DE DATOS GENERADA	Se adjunta la relación de documentos consultados para la evaluación.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN	Cuestionarios y Entrevistas
NOTA METODOLÓGICA	La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Desarrollo Social Ramo 33, así también se realizó trabajo de campo consistente en cinco reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.
COSTO DE EVALUACIÓN	\$899,000.00
COSTO TOTAL DEL CONTRATO	\$899,000.00 ¹

¹ **Nota Metodológica:** El costo total del contrato establece el importe por el pago de dos servicios de Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios K004.- Urbanización, K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable, E029.- Registro e Identificación de la Población y F004.- Desarrollo Pecuario.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TENOSIQUE, TABASCO
PAEM 2023**



**PRESENTACIÓN EJECUTIVA DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE
CONSISTENCIA Y RESULTADOS
RAMO GENERAL 33, FONDO III FAISMUN.**

Pp: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

EJERCICIO FISCAL 2023

Tenosique, Tabasco 15 de julio del 2024.

**Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales Y Administrativos.**

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

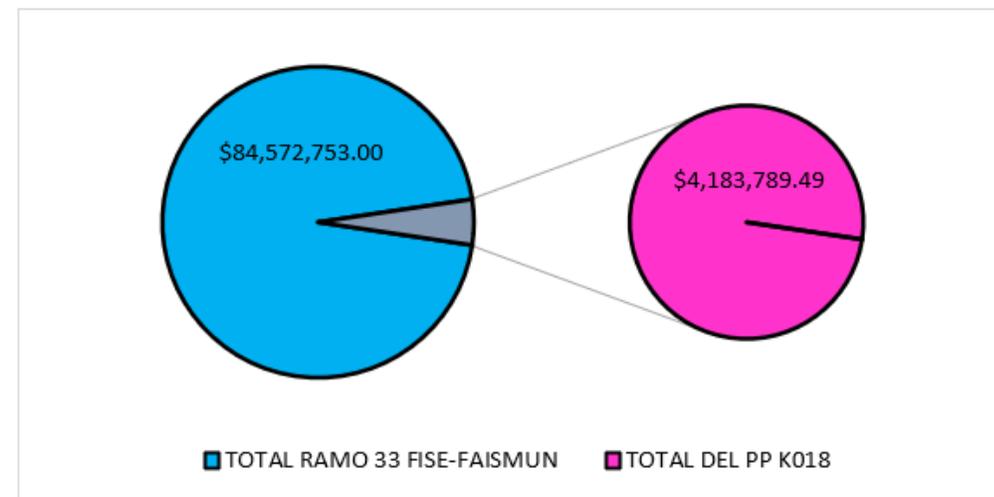
ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación ejecutiva de los resultados del Proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, Ejercicio Fiscal 2023.
5. Presentación y explicación de la Agenda de Mejora del Pp: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, Ejercicio Fiscal 2023.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Para la ejecución del programa presupuestario K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, empleo recursos económicos del Ramo General 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), ejerciendo un total de **\$4,183,789.49 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos 49/100 M.N.)**, mediante esto fue posible identificar que se utilizó el **4.94%** del presupuesto total del Ramo General 33 FISE-FAISMUN para el ejercicio fiscal 2023, el cual se describe a continuación:

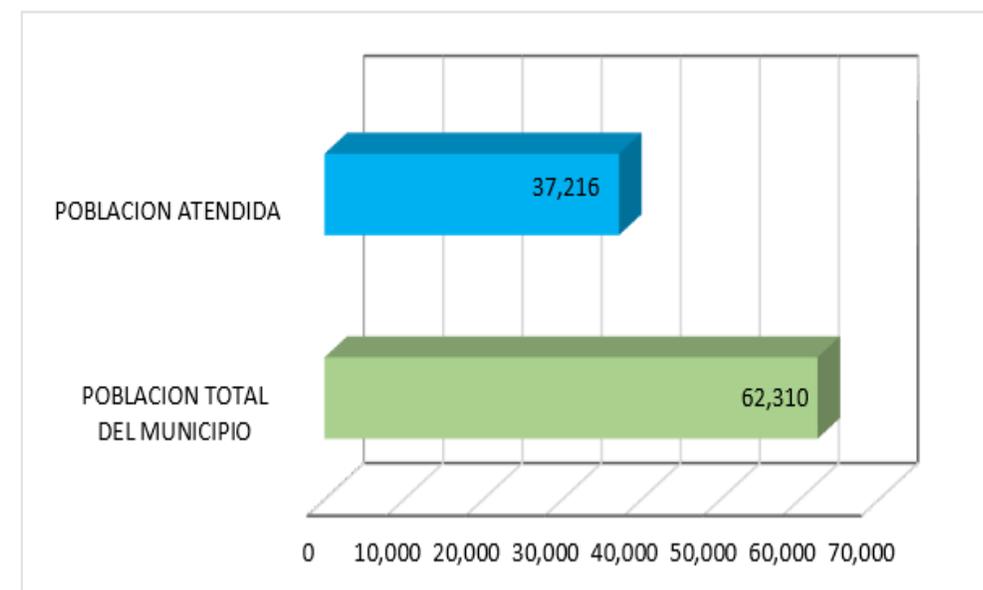
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
TOTAL RAMO 33 FISE-FAISMUN	\$84,572,753.00
TOTAL DEL PP K018	\$4,183,789.49



POBLACIÓN ATENDIDA

Con estos recursos se realizaron 9 proyectos, ejecutados en 7 localidades del municipio. Con estos, se benefició a 37,216 personas, siendo 18,113 hombres y 19,103 mujeres. Dentro del total de obras realizadas, uno de los proyectos fue ejecutado en Zona de Atención Prioritaria.

El programa logró una cobertura del 59.72% respecto al total de la población del municipio.



APARTADO DE DISEÑO DEL PROGRAMA

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. El programa en cuestión muestra un diseño robusto respaldado por un diagnóstico adecuado, basado en información confiable y alineado con los planes de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además, el uso de indicadores que cumplen con los criterios CREMAA garantiza una medición efectiva de los objetivos del programa, lo que facilita su seguimiento y evaluación.
2. Se sugiere la elaboración del Expediente Técnico MML-MIR del programa K018. La implementación de las recomendaciones puede iniciar un ciclo de mejora continua, elevando la calidad y los resultados del programa. Asimismo, la alineación con múltiples planes de desarrollo ofrece la posibilidad de asegurar financiamiento y apoyo a largo plazo, lo que contribuiría a la consolidación del programa.

PRINCIPALES HALLAZGOS

3. La principal debilidad del programa radica en la ausencia del Expediente Técnico MML-MIR, lo que limita su capacidad para justificar y documentar sus actividades y objetivos de manera estructurada. Esta carencia también afecta la solidez técnica de los informes presentados, lo que podría comprometer la percepción de eficacia del programa.
4. La falta del Expediente Técnico MML-MIR y de fichas de seguimiento de avance de indicadores representa una amenaza significativa para el programa. Estas ausencias podrían poner en riesgo la adecuada ejecución y regulación del programa, además de dificultar el seguimiento continuo y efectivo de las metas y objetivos planteados.

RECOMENDACIONES

1. **Elaboración del Expediente Técnico MML-MIR:** Es fundamental elaborar el Expediente Técnico MML-MIR del programa K018 para asegurar que el diseño del programa esté alineado con las políticas y normativas del Presupuesto Basado en Resultados. Esto reforzará la capacidad del programa para justificar y documentar sus actividades de manera estructurada y técnica.
2. **Desarrollo de Fichas de Seguimiento:** Se recomienda la creación e implementación de fichas de seguimiento de avance de indicadores para resultados. Estas fichas son esenciales para asegurar un seguimiento continuo y detallado del progreso del programa hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos.

RECOMENDACIONES

3. Fortalecimiento del Ciclo de Mejora Continua: Se debe aprovechar la oportunidad de implementar las recomendaciones sugeridas, lo que permitirá iniciar un ciclo de mejora continua. Esto no solo elevará la calidad del programa, sino que también fortalecerá sus resultados y la percepción de su efectividad.
4. Aprovechamiento de la Alineación con Planes de Desarrollo: Se sugiere capitalizar la alineación del programa con diversos planes de desarrollo para garantizar un financiamiento y apoyo continuo. Esto contribuirá a la sostenibilidad y consolidación del programa en el largo plazo.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales Y Administrativos.

www.concertalb.com

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. **Planeación Estratégica Efectiva:** El programa cuenta con un plan estratégico que sigue procedimientos institucionalizados, abarcando el mediano y largo plazo. Establece claramente los resultados que se desean alcanzar y cuenta con indicadores específicos para medir los avances, lo que asegura una gestión orientada a resultados.
2. **Monitoreo y Recolección de Información Confiable:** La información recolectada para medir el desempeño del programa es sistemática, oportuna y confiable. Se encuentra centralizada en bases de datos que permiten un seguimiento detallado y continuo del progreso hacia el cumplimiento de las metas establecidas.

PRINCIPALES HALLAZGOS

3. Documentación Oportuna: Los datos y documentos relacionados con el programa son accesibles para todas las áreas involucradas, lo que facilita la transparencia y la coordinación en la gestión del programa.
4. Ausencia de Evaluaciones Externas Anteriores: No se han realizado evaluaciones externas previas, lo que limita la capacidad del programa para ajustar su dirección en respuesta a recomendaciones imparciales y basadas en evidencia.
5. Necesidad de implementar una Agenda de Mejora: Se requiere que el programa presupuestario cuente con aspectos susceptibles de mejora que deriven de procesos de evaluación externa, para mejorar su operación y funcionamiento y asegurar la adaptación continua del programa a los cambios y problemáticas sociales.

RECOMENDACIONES

1. Implementación de Evaluaciones Externas: Se requiere la aplicación de procesos de evaluaciones externas regulares para obtener una perspectiva imparcial sobre la operación y resultados del programa. Esto contribuirá a identificar oportunidades de mejora, ajustar estrategias y validar el impacto del programa en las comunidades beneficiadas.
2. Desarrollo de un Proceso para Atender y Solventar ASM: Se sugiere establecer un proceso estructurado para la identificación y solución de ASM. Esto permitirá que el programa se adapte de manera más eficiente a los desafíos y mejore continuamente sus resultados.

TENO*Si*QUE

TRANSFORMANDO JUNTOS

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales Y Administrativos.

www.concertalb.com

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Se cuenta con un criterio de cobertura y focalización adecuado ya que es posible identificar que se atendió a las Zonas de Atención Prioritaria del municipio que carecen de servicios básicos.
2. Se benefició al 59.72% del total de la población del municipio con la implementación del programa presupuestario.
3. Estrategia de Cobertura Definida y Documentada: El programa destaca por contar con una estrategia de cobertura bien estructurada, que incluye la definición clara de la población objetivo y la especificación de metas de cobertura anual. Esta estrategia está alineada con el diseño y diagnóstico del programa, lo que asegura una planificación coherente y orientada al largo plazo.

PRINCIPALES HALLAZGOS

4. **Precisión en la Identificación de la Población Objetivo:** el programa utiliza criterios claros y documentados en el Programa Operativo Municipal (POM) para identificar su población objetivo. Esto permite focalizar los recursos en zonas prioritarias, tales como aquellas con altos grados de marginación o vulnerabilidad.
5. **Cobertura Amplia y Documentación Completa:** a través de expedientes de obra, lo que permite identificar con precisión las comunidades atendidas. Esta documentación refuerza la transparencia y facilita la evaluación del impacto del programa.
6. **Limitaciones en la Cobertura Geográfica:** A pesar de la robustez de la estrategia de cobertura, se han identificado limitaciones en el alcance geográfico del programa, lo que podría dejar fuera a algunas comunidades necesitadas.

PRINCIPALES HALLAZGOS

7. Dependencia de la Documentación Existente: La efectividad de la estrategia de cobertura depende en gran medida de la actualización y precisión de la documentación existente. Cualquier desfase en esta documentación podría afectar negativamente el rendimiento del programa.
8. Documentación sólida y transparente que ha facilitado la evaluación externa y el monitoreo continuo, garantizando que el programa se mantenga alineado con sus objetivos estratégicos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda actualizar la población Objetivo o Área de Enfoque, para así tener definida de una manera más concisa las localidades que cuentan con el problema y que necesitan ser atendidas de forma oportuna.
2. Desarrollar estrategias de contingencia para mitigar los posibles impactos de restricciones presupuestarias. Esto podría incluir la priorización de proyectos clave o la búsqueda de financiamiento adicional para asegurar la continuidad del programa.
3. Implementar mecanismos adicionales para monitorear la efectividad de la cobertura en tiempo real. Estos mecanismos permitirían hacer ajustes inmediatos y optimizar la asignación de recursos, maximizando así los resultados del programa.

RECOMENDACIONES

4. Actualizar y Revisar la estrategia de cobertura regularmente para reflejar los cambios en las necesidades de la población objetivo y en las condiciones socioeconómicas.
5. Evaluar la posibilidad de expandir la cobertura del programa a otras comunidades con características socioeconómicas similares a las atendidas, para aumentar su impacto y beneficiar a un mayor número de personas.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales Y Administrativos.

www.concertalb.com

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. Se realizan asambleas comunitarias para la priorización de obras, las cuales son seleccionadas conforme a la importancia dentro de la comunidad, además de que todo esto se encuentra regulado mediante los Lineamientos de Operación del FAIS 2023.
2. Se encuentra sistematizado ya que se registran en plataformas oficiales, siendo esta la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

PRINCIPALES HALLAZGOS

3. Se cuentan con expedientes técnicos de obra que permite identificar todo el proceso de las obras y proyectos realizados.
4. El programa cuenta con mecanismos de transparencia, dentro de los que se encuentran un portal de transparencia propio del ayuntamiento, donde se observa el cumplimiento de los artículos 76 y 78, además de que se encuentra vinculado de manera directa con la plataforma nacional de transparencia, adicionalmente cuenta con un micrositio en donde encontramos información contable y presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la realización de reglas de operación propias en los cuales se plasme los procesos y procedimientos necesarios para la selección y ejecución de las obras y proyectos.
2. Se debe de crear el Expediente Técnico de MML-MIR del Pp K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social, para así poder contar con un documento de planeación y operación del programa.
3. Se debe de realizar el seguimiento de indicadores para conocer los avances reales a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa presupuestario.

TENO*Si*QUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA CON EL PROGRAMA

Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales Y Administrativos.

www.concertalb.com

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. El programa presupuestario no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño del programa presupuestario.

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS

AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales Y Administrativos.

www.concertalb.com

PRINCIPALES HALLAZGOS

1. El programa presupuestario documenta sus resultados a través del control y asignación de recursos y conforme a los avances de ejecución de obra logrados; de esta manera, es posible concluir que: La Asignación y Ejercicio del Presupuesto es clara y conforme a ella tenemos que se puede identificar la cobertura, beneficiarios y los resultados del programa presupuestario.
2. El programa logró una cobertura del 59.72% respecto al total de la población del municipio, destacando su impacto significativo en la mejora de la infraestructura y el bienestar social en las comunidades atendidas.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda el seguimiento de los indicadores en todos sus niveles de la MIR para conocer el avance real del cumplimiento de los mismos.
2. Se recomienda que se realice una evaluación de impacto para conocer los efectos netos del programa sobre los beneficiarios y así conocer la eficacia de este para resolver el problema al que se está enfocando.
3. Es necesario que el programa presupuestario mejore en cuanto a que aplique continuamente evaluaciones de desempeño a los recursos del programa presupuestario.
4. Que aplique encuestas de satisfacción de los beneficiarios de las obras.
5. Que registre adecuadamente los logros y avances de metas conforme a la MIR con la que cuenta y por tanto que desarrolle informes de seguimiento trimestral.

VALORACIÓN FINAL

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño (1 – 13)	Puntos: 13	El programa demuestra un diseño sólido, alineado con objetivos de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional. Sin embargo, la falta del Expediente Técnico MML-MIR y de fichas de seguimiento de indicadores limita su capacidad de justificación y seguimiento, representando un riesgo significativo para su ejecución y percepción de eficacia. Es crucial abordar estas carencias para asegurar su sostenibilidad y mejorar la calidad de sus resultados.
	Nivel Mayoritario: 4	
Planeación y Orientación a Resultados (14 – 22)	Puntos: 5	El programa muestra una sólida planeación estratégica y un sistema confiable de monitoreo y documentación, lo que facilita una gestión orientada a resultados. No obstante, la ausencia de evaluaciones externas limita su capacidad de mejora continua. Es fundamental implementar dichas evaluaciones y desarrollar un proceso para atender áreas susceptibles de mejora, garantizando así la adaptación y efectividad del programa a largo plazo.
	Nivel Mayoritario: 3	

VALORACIÓN FINAL

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Cobertura y Focalización (23 – 25)	Puntos: 3	El programa presenta una estrategia de cobertura efectiva, beneficiando al 59.72% de la población del municipio y atendiendo las ZAP. Zonas de Su planificación a largo plazo y la documentación detallada aseguran una focalización precisa en áreas de alta marginación. Se recomienda actualizar la población objetivo, desarrollar estrategias de contingencia, implementar monitoreo en tiempo real, y considerar la expansión a comunidades adicionales para mejorar su impacto y sostenibilidad.
	Nivel Mayoritario: 4	
Operación (26 – 42)	Puntos: 17	Los rubros de operación cuentan con información desglosada que permite conocer y entender a detalle la operación, sistematización y control de las operaciones del programa lo que le aporta solidez y transparencia a los procesos ejecutados. Sin embargo, se requiere se registren avances de indicadores trimestrales para el seguimiento de metas y objetivos.
	Nivel Mayoritario: 4	
Percepción de la Población Atendida (43)	Puntos: 0	No se localizaron elementos que permitan asignar un resultado a este apartado. Se sugiere su atención

VALORACIÓN FINAL

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Resultados (44 – 51)	Puntos: 4	El programa presupuestario muestra una ejecución efectiva, lo que permite identificar beneficiarios y resultados. Sin embargo, se recomienda realizar un seguimiento riguroso de los indicadores de la MIR, llevar a cabo una evaluación de impacto para medir la eficacia, aplicar evaluaciones de desempeño continuas, encuestar la satisfacción de los beneficiarios y registrar los avances trimestralmente para mejorar la documentación y el rendimiento del programa.
	Nivel Mayoritario: 3	
Valoración Final	Puntuación Total: 41	El programa presenta un diseño sólido y alineado con objetivos de desarrollo a nivel municipal, estatal y nacional. Muestra una planificación estratégica efectiva y un sistema confiable de monitoreo mejorable por la ausencia del Expediente Técnico MML-MIR y fichas de seguimiento que limitan la justificación y el seguimiento, afectando la percepción de eficacia. La cobertura del 59.72% de la población y la documentación detallada destacan su impacto, pero es esencial implementar evaluaciones externas, actualizar la población objetivo, desarrollar estrategias de contingencia, y mejorar el monitoreo y registro de avances para garantizar la sostenibilidad y optimizar los resultados.
	Calificación Alcanzada: 0.8039215	
	Nivel Mayoritario: 4	

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

1. La elaboración del Expediente Técnico MML-MIR: Es fundamental elaborar el Expediente Técnico MML-MIR del programa K018 para asegurar que el diseño del programa esté alineado con las políticas y normativas del Presupuesto Basado en Resultados. Esto reforzará la capacidad del programa para justificar y documentar sus actividades de manera estructurada y técnica.
2. El Desarrollo de Fichas de Seguimiento: Se recomienda la creación e implementación de fichas de seguimiento de avance de indicadores para resultados. Estas fichas son esenciales para asegurar un seguimiento continuo y detallado del progreso del programa hacia el cumplimiento de sus metas y objetivos.
3. La Implementación de Evaluaciones Externas: Se requiere la aplicación de procesos de evaluaciones externas regulares para obtener una perspectiva imparcial sobre la operación y resultados del programa. Esto contribuirá a identificar oportunidades de mejora, ajustar estrategias y validar el impacto del programa en las comunidades beneficiadas.
4. Se recomienda el desarrollo de una estrategia que permita medir o conocer el grado de satisfacción de la población respecto del desempeño del programa presupuestario.

GRACIAS POR SU ATENCIÓN